

# SAKMUL Educación Ambiental y Ecoturismo S.C.

## REGLAMENTO GENERAL Y LIBERACION DE RESPONSABILIDADES

ACUERDAN POR UNA PARTE SAKMUL EDUCACION AMBIENTAL Y ECOTURISMO, S.C. Y POR LA OTRA PARTE, EL PARTICIPANTE EL CUAL RESPONDE A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_ ESTADO: \_\_\_\_\_

TELEFONOS: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_

EMAIL: \_\_\_\_\_ FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

Si quiere recibir información sobre futuros viajes favor de indicar Si  o No

YO \_\_\_\_\_ DECLARO LO SIGUIENTE:

1.- ACEPTO SEGUIR Y ACATAR TODAS LAS INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DADAS POR EL PERSONAL DE SAKMUL EDUCACION AMBIENTAL Y ECOTURISMO, S.C.

2.- ESTOY CONSCIENTE QUE LAS ACTIVIDADES EN LA QUE PARTICIPARE, EN CASO DE NO SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DE SAKMUL EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ECOTURISMO, S.C., EXISTE LA POSIBILIDAD DE SUFRIR LESIONES O TRAUMAS QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA O LA INTEGRIDAD CORPORAL.

3.- DECLARO MI INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN ESTA ACTIVIDAD LIBREMENTE Y BAJO MI PROPIO RIESGO Y LIBERO DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O PENAL A SAKMUL EDUCACION AMBIENTAL Y ECOTURISMO, S.C., PARA EL CASO DE NO HABER SEGUIDO SUS INSTRUCCIONES AL PIE DE LA LETRA, POR LO QUE ME OBLIGO Y COMPROMETO A RESPETAR EN TODOS SUS TÉRMINOS EL REGLAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA.

EL REGLAMENTO DEL COLEGIO SE HACE EXTENSIVO EN TODOS LOS VIAJES REALIZADOS CON SAKMUL EDUCACION AMBIENTAL Y ECOTURISMO SC

4.- REGLAMENTO:

Considerando que existen riesgos que podrían quedar fuera del control de los organizadores y que son inherentes a las características de la región que se visita; al firmar de enterado la presente, el padre reconoce las obligaciones y los limites de responsabilidad que tiene esta empresa.

En SAK-MUL contamos con el equipo y personal capacitado dispuesto para prevenir, resolver y canalizar adecuadamente cualquier inconveniente que pudiera ocurrir durante nuestra estancia en la localidad visitada. Sin embargo, para reducir al máximo los riesgos, es imprescindible la colaboración de todos los participantes del viaje a través de la observación de los siguientes puntos, que tienen como finalidad garantizar la seguridad del grupo y de cada uno de sus integrantes, por lo que deben ser cumplidos al pie de la letra.

1. Es obligación de los padres y de los alumnos asistentes a la excursión el leer cuidadosamente cada uno de los puntos que integran este reglamento, así como atenerse a los estipulados en el mismo. CUALQUIER DUDA, DEBE SER CONSULTADA CON ALGUN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
2. Se debe entregar al paramédico el formato de registro medico con la información solicitada y firmada por el padre o tutor.
3. A partir del momento en que se aborde el autobús los alumnos quedaran bajo la conducción de los organizadores, por lo que deberán cumplir TODAS las indicaciones que estos hagan.
4. No se permiten, armas de fuego. El uso de navajas y cuchillos así como linternas y artículos no solicitados previamente serán restringidos a las indicaciones de los guías.
5. Queda totalmente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, fumar e ingerir cualquier tipo de sustancias enervantes. Así mismo, no se permitirá el consumo de medicamentos que no sean autorizados previamente por escrito por el padre o tutor o proporcionados por el paramédico en caso de extrema necesidad.
6. Si alguna persona tiene dificultades, ya sea que se lastime o se sienta enferma, deberá avisar INMEDIATAMENTE a cualquiera de los guías o al paramédico.
7. Solo se permite nadar en los sitios señalados por los guías y para las personas que declaren saber hacerlo con buena capacidad (en las excursiones que incluyan dicha actividad).
8. Queda estrictamente prohibido abordar lanchas sin usar chaleco salvavidas.
9. Queda totalmente prohibido alejarse o separarse del grupo sin previa autorización de los guías.
10. Se prohíbe acercarse a tocar a los animales o plantas sin la autorización de los guías.
11. Prohibido tirar basura fuera de los contenedores destinados para ello.
12. Todos los alumnos deberán regresar a lugar de origen de la salida, en los autobuses. No se permite el uso de vehículos particulares, ni transporte público.
13. Los objetos personales y de valor, tales como cámaras fotográficas, vídeo, joyas y de más pertenencias personales, son de entera responsabilidad de su dueño, por lo que deberá tomar las previsiones necesarias para su cuidado.
14. La responsabilidad de los organizadores concluye al momento de llegar al colegio o fin de viaje, previamente determinado.
15. Los organizadores no serán responsables por cualquier accidente resultado de desobedecer alguno o varios de los puntos contemplados en este reglamento.

---

Nombre y firma de conformidad

Padre o Tutor

---

Nombre y firma de conformidad

Alumno

